

Apéndice a la Resolución 5

Listas de Verificación de las Inspecciones

Estas Listas de Verificación, que no tienen la intención de ser exhaustivas, tienen por objetivo proporcionar una guía para los observadores que deberán realizar las inspecciones en la Antártida de conformidad con las disposiciones del Artículo VII del Tratado Antártico.

No se aplicarán necesariamente todos los temas incluidos en estas Listas a todas las actividades inspeccionadas o directamente vinculadas con el Artículo VII del Tratado Antártico o con los requisitos del Protocolo sobre la Protección del Medio Ambiente. Se reconoce que algunos de estos asuntos podrían ser abordados mediante el Intercambio de Información del Tratado Antártico. Se reconoce asimismo que el objetivo de una inspección es verificar la situación por medio de la observación directa. Por ende toda informe sobre una inspección debe identificar claramente qué información fue objeto de observación y qué provino de la documentación proporcionada.

Se recomienda que, antes de realizar la inspección, los observadores procuren e investiguen todos los documentos pertinentes, incluyendo los relacionados con el Intercambio de Información sobre el Tratado Antártico, los Informes Anuales pertinentes sometidos al SCAR y el Intercambio Anticipado de Información COMNAP/SCALOP.

Lista de Verificación A

Estaciones Antárticas Permanentes e Instalaciones Asociadas

1. INFORMACION DE INDOLE GENERAL
 - 1.1. Nombre de la estación visitada
 - 1.2. Nación encargada de la estación
 - 1.3. Ubicación
 - 1.4. Fecha en que se estableció la estación
 - 1.5. Objetivo principal de la estación (logístico/científico, etc.)
 - 1.6. Planes para el uso futuro de la estación
 - 1.7. Cooperación internacional en asuntos logísticos
 - 1.8. Disponibilidad del Intercambio de Información del Tratado Antártico
2. DETALLES DE LA INSPECCION
 - 2.1. Fecha de la visita de inspección
 - 2.2. Horario de la visita de inspección
 - 2.3. Duración de la inspección
 - 2.4. Última inspección (país(es), fecha)
3. PERSONAL
 - 3.1. Nombre del funcionario encargado

- 3.2. Número total de personas que trabajan en la estación
- 3.3. Número de científicos en la estación
- 3.4. Número de personas que permanecen durante el invierno
- 3.5. Capacidad máxima de la estación
- 3.6. Organismos o Ministerios responsables
- 3.7. Adiestramiento (en materia de supervivencia, primeros auxilios, protección del medio ambiente, etc.)
4. INVESTIGACION CIENTIFICA
 - 4.1. Principales programas científicos apoyados por la estación
 - 4.2. Instalaciones científicas permanentes en la estación dedicadas a estos programas
 - 4.3. Número de científicos de otros programas antárticos y su nacionalidad
 - 4.4. Notificación anticipada, uso y control de radioisótopos.
5. DESCRIPCION FISICA DE LA ESTACION
 - 5.1. Área cubierta por la estación
 - 5.2. Número aproximado de edificios, y su tipo
 - 5.3. Antigüedad de los edificios, y su estado actual
 - 5.4. Construcciones nuevas o recientes
 - 5.5. Bosquejo o mapa de los edificios
 - 5.6. Principales sistemas aéreos
 - 5.7. Instalaciones de aterrizaje y desembarque
 - 5.8. Carreteras
 - 5.9. Pistas de aterrizaje
 - 5.10. Helipuertos
 - 5.11. Instalaciones cercanas (refugios, cabañas en el terreno, etc.)
6. COMUNICACIONES
 - 6.1. Instalaciones de comunicación
7. TRANSPORTE
 - 7.1. Número y tipo de vehículos terrestres
 - 7.2. Número y tipo de embarcaciones pequeñas
 - 7.3. Número y tipo de aeronaves de ala fija y de ala rotatoria
 - 7.4. Número de movimientos de aeronaves por año
 - 7.5. Equipo de manipulación de la carga, o de excavación
 - 7.6. Frecuencia y método de reabastecimiento
8. INSTALACIONES DE LA ESTACION - USO Y ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE
 - 8.1. Tipo de combustible y cantidades utilizadas (diesel, petróleo, combustible para aviación, etc.)
 - 8.2. Tipo de contenedores de almacenamiento y su capacidad
 - 8.3. Vigilancia de los sistemas de bombeo del combustible y tanques de almacenamiento (método)
 - 8.4. Antecedentes relacionados con las tuberías para el combustible (material, tuberías al aire libre, alimentación por gravedad, válvulas, etc.)
 - 8.5. Estiba de combustible a granel (incluya método)
 - 8.6. Métodos de vaciado de las tuberías (por gravedad, aire comprimido, etc.)
 - 8.7. Depósitos de combustible en el terreno (cantidad y tipo)
 - 8.8. Responsabilidad para la manipulación del combustible

- 8.9. Protección contra pérdidas y derrames
9. INSTALACIONES DE LA ESTACION - SISTEMA DE SUMINISTRO DE AGUA
 - 9.1. Tipo de suministro de agua y tanques de almacenamiento (escurrimiento, destilación, nieve derretida, tratamiento químico, etc.)
 - 9.2. Disponibilidad de agua y su calidad
 - 9.3. Consumo de agua por persona, por día
10. INSTALACIONES DE LA ESTACION - GENERACION ELECTRICA
 - 10.1. Número de generadores, tipo y capacidad
 - 10.2. Consumo anual de combustible para generación eléctrica (toneladas)
 - 10.3. Fuentes alternativas de energía
 - 10.4. Filtrado y control de las emisiones
11. INSTALACIONES DE LA ESTACION - MEDICAS
 - 11.1. Instalaciones y personal médico
 - 11.2. Número de camas para pacientes
12. INSTALACIONES DE LA ESTACION - SUSTANCIAS QUIMICAS PELIGROSAS
 - 12.1. Tipo y cantidad de sustancias químicas
 - 12.2. Arreglos para su almacenamiento y control
 - 12.3. Protección contra pérdidas y derrames
13. ARMAS DE FUEGO/EXPLOSIVOS
 - 13.1. Número, tipo y objetivo de las armas de fuego y de las municiones
 - 13.2. Número, tipo y uso de explosivos
 - 13.3. Almacenamiento de explosivos y método de eliminación
14. ACTIVIDADES MILITARES DE APOYO
 - 14.1. Describa cualquier apoyo militar que se otorga a la estación
 - 14.2. Presente el detalle de los equipos militares mantenidos en la estación
15. LEGISLACION DEL TRATADO ANTARTICO
 - 15.1. Comprensión de las disposiciones del Tratado Antártico y convenios afines
 - 15.2. Disponibilidad de documentación sobre el Tratado Antártico en la estación
16. CAPACIDAD DE RESPUESTA EN CASOS DE EMERGENCIA
 - 16.1. General
 - a) Capacidad de búsqueda y rescate
 - b) Incidentes ocurridos durante el año anterior que tuvieron como resultado daños significativos a la estación o al medio ambiente
 - c) Método de notificación de incidentes
 - 16.2. Médica
 - a) Capacidad de respuesta móvil ante una emergencia
 - b) Plan de evacuación para emergencias médicas
 - 16.3. Incendios

- a) Plan de emergencia en caso de incendio
- b) Equipo de extinción de incendios
- c) Capacitación del personal para la extinción de incendios
- d) Ejercicios de extinción de incendios (frecuencia)

16.4. Contaminación (derrames de petróleo y sustancias químicas)

- a) Evaluación del riesgo de derrames
- b) Plan de respuesta en caso de derrame
- c) Capacitación del personal para enfrentar los derrames
- d) Ejercicios de respuesta para casos de derrames (frecuencia)
- e) Capacidad de respuesta móvil ante una emergencia

17. EVALUACION DE IMPACTO MEDIOAMBIENAL (EIA)

- 17.1. Describir si el personal de administración de la estación está enterado de los requisitos que exigen la realización de una evaluación de impacto ambiental (EIA) para todas las actividades nuevas.
- 17.2. EIAs preparadas para las actividades que están siendo realizadas
- 17.3. Vigilancia medioambiental de los indicadores de posible impacto sobre el medio ambiente causado por la estación o actividades conexas.

18. CONSERVACION DE FLORA Y FAUNA

- 18.1. Métodos utilizados para que el personal de la estación esté enterado de las reglas relacionadas con la conservación de la flora y la fauna antárticas
- 18.2. Describir detalladamente cualquier mamífero, ave o invertebrado autóctono que haya sido muerto, lesionado, capturado, manipulado, maltratado o perturbado durante el pasado año. Métodos usados para matar, capturar, y/o manipular animales; otorgación de autorizaciones y su justificación
- 18.3. Interferencia dañina con los animales y las plantas en las cercanías de la estación; otorgación de autorizaciones y su justificación
- 18.4. Presencia de animales o plantas no autóctonas; otorgación de autorizaciones y su justificación
- 18.5. Medidas adoptadas para evitar la introducción accidental de especies no autóctonas
- 18.6. Señalar la existencia en las cercanías de concentraciones de vida silvestre animal o vegetal.
- 18.7. Directrices a nivel local para controlar el uso de aeronaves y de vehículos en las cercanías de la fauna y flora silvestres

19. TRATAMIENTO DE RESIDUOS

- 19.1. Plan de tratamiento de residuos para la separación, reducción, recolección, almacenamiento y eliminación de los residuos
- 19.2. Responsabilidad del tratamiento de residuos en la estación
- 19.3. Disponibilidad de un informe anual de tratamiento de residuos
- 19.4. Capacitación del personal en relación al tratamiento de los residuos y a la necesidad de minimizar el impacto de éstos sobre el medioambiente

19.5. Colocación de notificaciones visibles respecto al tratamiento de residuos

19.6. Métodos actuales de eliminación de residuos

- a) Materiales radioactivos
- b) Baterías eléctricas
- c) Combustibles (tanto líquidos como sólidos) y lubricantes
- d) Residuos que contengan niveles peligrosos de metales pesados o compuestos persistentes altamente tóxicos o nocivos
- e) El cloruro de polivinilo (PVC), la espuma de poliuretano, la espuma de poliestireno, el caucho
- f) Otros plásticos
- g) Maderas tratadas
- h) Tambores para combustible
- i) Otros residuos sólidos, incombustibles
- j) Desechos orgánicos:

Residuos de despojos de los animales importados

Cultivos de laboratorio de microorganismos y plantas patógenas

Productos avícolas introducidos

Otros residuos orgánicos (residuos alimenticios, etc.)

- k) Aguas residuales y residuos líquidos domésticos
- l) Residuos producidos por expediciones al terreno

19.7. Producción de residuos por persona, por día

19.8. Empleo de quema al aire libre, eliminación de las cenizas, actividades planeadas para 1998/99

19.9. Uso de incineración, eliminación de las cenizas, control y vigilancia de las emisiones.

19.10. Tratamiento de las aguas servidas y de los residuos líquidos domésticos; control y vigilancia de los efluentes

19.11. Uso de vertederos o de fosas en el hielo

19.12. Reciclado de residuos

19.13. Medidas adoptadas para evitar la producción de residuos que tienen que ser removidos de la zona del Tratado, que pueden ser transportados por el viento o accesibles a los animales que se alimentan de carroña

19.14. Inventario de los emplazamientos en que se realizaron actividades en el pasado (bases abandonadas, antiguos depósitos de combustible, etc.)

19.15. Actividades para limpiar los residuos de actividades pasadas y planes para el futuro

20. GESTION DE ZONAS PROTEGIDAS

20.1. Zonas protegidas en las cercanías de la estación o que la incluyen (tipo, nombre, número)

del sitio)

- 20.2. Planes de gestión pertinentes y mapas de las zonas protegidas mantenidos en la estación
 - 20.3. Entrada del personal de la estación a las zonas protegidas durante el año anterior; otorgación de autorizaciones y su justificación
 - 20.4. Problemas con el personal de la estación o con visitantes debido a que no acatan las restricciones relativas a las zonas protegidas
 - 20.5. Señalamiento de la zona protegida en las cercanías o donde se encuentra la estación
 - 20.6. Vigilancia o manejo de la zona protegida
 - 20.7. Información respecto a si la zona protegida continúa cumpliendo con el objetivo para el cual había sido designada
 - 20.8. Medidas adicionales que deben adoptarse para proteger dichas zonas
21. TURISMO Y ACTIVIDADES NO GUBERNAMENTALES
- 21.1. Número de visitas realizados a la estación durante el año anterior por turistas o por expediciones no gubernamentales

Número total de personas

Número de personas en tierra al mismo tiempo

Número de cruceros

Número de yates

Número de aeronaves

- 21.2. Procedimientos desarrollados para facilitar o controlar las actividades turísticas y no gubernamentales
- 21.3. Autorizaciones anticipadas necesarias para visitar la estación
- 21.4. Problemas operacionales para la estación causados por los visitantes (visitas no anunciadas, etc.)
- 21.5. Impacto sobre el medio ambiente de las visitas realizadas a la estación o a las cercanías.

Lista de Verificación B

Buques dentro de la zona del Tratado Antártico

Los observadores que realizan la inspección de un buque en la Zona del Tratado Antártico debieran tener presente que:

- i) solamente puede inspeccionarse un buque que enarbole la bandera de un Estado Parte;
- ii) la inspección sólo puede realizarse de conformidad con las disposiciones del Artículo VII

- (3) del Tratado Antártico, el cual dictamina que las inspecciones solamente pueden realizarse en los puntos de carga, o de embarque y desembarque de personal, y;
- iii) el Artículo VI del Tratado Antártico respeta los derechos en alta mar amparados por el derecho internacional dentro de la región del Tratado Antártico.

Las inspecciones que no estén abarcadas por los párrafos (i) y (ii) anteriores, incluyendo las inspecciones de buques fletados por las Partes al Tratado, solamente pueden llevarse a cabo con el consentimiento explícito del capitán del buque.

1. INFORMACION GENERAL

- 1.1. Nombre del buque visitado
- 1.2. Señal de radiollamado
- 1.3. Estado y/o Puerto de Registro
- 1.4. Propietario, administrador y/o fletador del buque
- 1.5. Tipo de buque (de carga general, de investigación científica, etc.)
- 1.6. Fecha de lanzamiento
- 1.7. Actividad primaria del buque en el momento de la inspección (investigación científica, apoyo logístico, turismo, etc.)
- 1.8. Itinerario previsto
- 1.9. Duración prevista del período de operaciones en la Antártida, por año
- 1.10. Zona de operaciones en la Antártida durante el año anterior
- 1.11. Cooperación logística internacional
- 1.12. Presencia a bordo de la documentación obligatoria (ejemplo, informes de inspección de la OMI)

2. DETALLES DE LA INSPECCION

- 2.1. Fecha
- 2.2. Hora de la visita
- 2.3. Sitio de la visita
- 2.4. Duración de la visita
- 2.5. Última inspección (país(es), fecha)
- 2.6. Personas que realizan la inspección

3. PERSONAL

- 3.1. Nombre del Capitán
- 3.2. Nombre del líder de la expedición o de la persona encargada
- 3.3. Personal total a bordo

tripulación (Capitán, oficiales, tripulación y personal encargado de las comidas)

personal (científicos, miembros del personal de la expedición o de la gira, pilotos de helicópteros)

pasajeros (miembros de la expedición que no son ni tripulación ni personal)

- 3.4. Capacidad máxima del buque
- 3.5. Experiencia previa en la región antártica del Capitán y de los oficiales de cubierta
- 3.6. Experiencia previa en la región antártica de la tripulación y de los otros miembros del personal
- 3.7. Entrenamiento de la tripulación, el personal y pasajeros (seguridad, ejercicios en botes salvavidas, respuesta en caso de emergencia)
4. INVESTIGACION CIENTIFICA
 - 4.1. Principales programas científicos realizados por el buque
 - 4.2. Instalaciones exclusivamente científicas en el buque
 - 4.3. Número de expediciones de investigación previsto para la temporada
 - 4.4. Número y nacionalidad de científicos
 - 4.5. Notificación anticipada, uso y control de radioisótopos
5. DESCRIPCION FISICA DEL BUQUE
 - 5.1. Dimensiones básicas (tonelaje bruto, eslora, ancho, calado, etc.)
 - 5.2. Clasificación marina incluyendo la clasificación de resistencia a los hielos
6. AYUDAS DE NAVEGACION.
 - 6.1. Ayudas de navegación y otros equipos (radar, sonar, equipo de sondeo en profundidad, receptor facsímil meteorológico, instalaciones para recibir imágenes satelitales meteorológicas y glaciales, sistema de posicionamiento global (GP) o sistema similar).
 - 6.2. Equipo de apoyo o de emergencia a bordo
 - 6.3. Disponibilidad y actualización de mapas hidrográficos.
 - 6.4. Disponibilidad y actualización del material de referencia Piloto Antártico
7. COMUNICACIONES
 - 7.1. Instalaciones para comunicaciones
 - 7.2. Uso de las balizas de emergencia (EPIRBS, etc.)
8. TRANSPORTE
 - 8.1. Tipo y número de embarcaciones pequeñas (lanchas de desembarque, botes inflables, lanchas de reconocimiento, etc.)
 - 8.2. Capacidad total de los botes y balsas salvavidas. Especificar si los botes salvavidas están motorizados, son abiertos o cubiertos y si tiene una certificación actualizada
 - 8.3. Tipo y número de helicópteros.
 - 8.4. Número de movimientos de helicópteros por temporada antártica.
9. INSTALACIONES DEL BUQUE - CARGA GENERAL
 - 9.1. Carga general - tipo, cantidad
 - 9.2. Presencia y uso del Manifiesto de Carga
 - 9.3. Equipo para manipulación de la carga
 - 9.4. Frecuencia y método de reabastecimiento a la estación en tierra
10. INSTALACIONES DEL NAVIO - DEPOSITO/CARGAMENTO DE COMBUSTIBLE
 - 10.1. Depósitos de combustible - tipo, cantidad y uso de combustible (gasoil marino, petróleo, etc.)
 - 10.2. Cargamento de combustible - tipo, cantidad (combustible para aviación, etc.)
 - 10.3. Tipo y capacidad de los tanques de combustible, uso de tanques de doble piso
 - 10.4. Almacenamiento de combustible en cubierta.

- 10.5. Prevención y protección contra pérdidas y derrames.
- 10.6. vigilancia de los sistemas de bombeo de combustible y de los tanques de almacenamiento (método)
- 10.7. Estiba del combustible a granel (incluya método)
- 10.8. Responsabilidad relativa a la manipulación del combustible
- 10.9. Tratamiento de agua oleosa (separador de agua oleosa, encaminamiento a tanques de almacenamiento, etc.)
- 10.10. Capacidad adecuada de almacenamiento para mantener a bordo todos los residuos oleosos mientras que el buque permanece en la Zona del Tratado.
- 10.11. Existencia de un Libro de Registro de Combustible
11. **INSTALACIONES DEL BUQUE - MOTORES Y GENERACION DE ENERGIA**
 - 11.1. Número, tipo y capacidad de los motores y generadores.
 - 11.2. Propulsión subsidiaria (propulsores de popa y/o proa)
 - 11.3. Consumo diario de combustible de los motores y generación de energía (toneladas)
 - 11.4. Filtrado y control de las emisiones de los motores (método)
12. **INSTALACIONES DEL BUQUE - MEDICAS**
 - 12.1. Instalaciones médicas (por ejemplo número de camas para pacientes)
 - 12.2. Personal médico
13. **INSTALACIONES DEL BUQUE - SUSTANCIAS PELIGROSAS**
 - 13.1. Responsabilidad de gestión de las sustancias peligrosas
 - 13.2. Tipo y cantidad de sustancias peligrosas transportadas o utilizadas a bordo.
 - 13.3. Arreglos para su almacenamiento y control
 - 13.4. Protección contra pérdidas y derrames
14. **ARMAS DE FUEGO/EXPLOSIVOS**
 - 14.1. Número, tipo y objetivo de las armas de fuego y de las municiones
 - 14.2. Número, tipo y uso de explosivos
 - 14.3. Almacenamiento de explosivos y método de eliminación
15. **ACTIVIDADES MILITARES DE APOYO**
 - 15.1. Describa cualquier apoyo militar que se otorga al buque
 - 15.2. Presente el detalle de los equipos militares mantenidos en el buque
16. **LEGISLACION DEL TRATADO ANTARTICO**
 - 16.1. Disponibilidad de documentación sobre el Tratado Antártico en el buque
 - 16.2. Comprensión de las disposiciones del Tratado Antártico y convenios afines
17. **CAPACIDAD DE RESPUESTA EN CASOS DE EMERGENCIA**
 - 17.1. General
 - a) Capacidad de búsqueda y rescate
 - b) Incidentes ocurridos durante la actual temporada antártica que tuvieron como resultado daños significativos al buque o al medio ambiente
 - c) Método de notificación de incidentes
 - 17.2. Médica

- a) Plan de evacuación para emergencias médicas
- b) Capacidad del buque de movilizarse en caso de tener que apoyar emergencias médicas en otras partes

17.3. Incendios

- a) Plan de emergencia en caso de incendio
- b) Equipo de extinción de incendios
- c) Capacitación del personal para la extinción de incendios
- d) Ejercicios de extinción de incendios (frecuencia)

17.4. Contaminación (derrames de petróleo y de sustancias químicas)

- a) Plan de emergencia en caso de contaminación petrolera a bordo
- b) Materiales y equipos disponibles en el buque para responder a casos de derrames
- c) Entrenamiento del personal para enfrentar los derrames
- d) Ejercicios de respuesta para casos de derrames (frecuencia)
- e) Capacidad del buque de movilizarse en caso de tener que apoyar situaciones de derrames en otras partes

18. EVALUACION DE IMPACTO MEDIOAMBIENTAL

- 18.1. Describir si el capitán del buque (y los oficiales de cubierta), el científico principal y/o el líder de la expedición están enterados de los requisitos respecto de las EIA.
- 18.2. EIAs preparadas para las actividades que están siendo realizadas (por ejemplo por un crucero de investigación)
- 18.3. Vigilancia medioambiental de las actividades realizadas por el buque (por ejemplo, seguimiento de los estudios sísmicos).

19. CONSERVACION DE FLORA Y FAUNA

- 19.1. Métodos utilizados para que la tripulación, el personal y los pasajeros estén enterados de las reglas relacionadas con la conservación de la flora y la fauna antárticas
- 19.2. Directrices en el buque para controlar el uso de aeronaves y pequeñas embarcaciones en las cercanías de concentraciones de vida silvestre
- 19.3. Describir detalladamente cualquier mamífero, ave o invertebrado autóctono que haya sido muerto, lesionado, capturado, manipulado, maltratado o perturbado durante el pasado año. Métodos usados para matar, capturar, y/o manipular animales Otorgación de autorizaciones y su justificación
- 19.4. Interferencia dañina con los animales y las plantas debido a las actividades del buque; otorgación de autorizaciones y su justificación
- 19.5. Declarar si a bordo del buque se transportan animales o plantas no autóctonas (perros, aves, plantas ornamentales, etc.)
- 19.6. Medidas adoptadas para evitar la introducción accidental de especies no autóctonas (animales, plantas, microorganismos)

20. TRATAMIENTO DE RESIDUOS

- 20.1. Plan de tratamiento de residuos para la separación, reducción, recolección, almacenamiento y eliminación de los residuos
- 20.2. Responsabilidad del tratamiento de residuos en el buque
- 20.3. Disponibilidad de un informe actualizado de tratamiento de residuos
- 20.4. Capacitación de la tripulación, el personal y los pasajeros en relación al tratamiento de los residuos y a la necesidad de minimizar el impacto de éstos sobre el medioambiente
- 20.5. Colocación de notificaciones visibles respecto al tratamiento de residuos
- 20.6. Métodos actuales de eliminación de residuos

- a) Materiales radioactivos
- b) Baterías eléctricas
- c) Combustibles (tanto líquidos como sólidos) y lubricantes
- d) Residuos que contengan niveles peligrosos de metales pesados o compuestos persistentes altamente tóxicos o nocivos
- e) El cloruro de polivinilo (PVC), la espuma de poliuretano, la espuma de poliestireno, el caucho
- f) Otros plásticos
- g) Maderas tratadas
- h) Tambores para combustible y otros residuos sólidos, incombustibles
- i) Otros desechos sólidos, incombustibles
- j) Desechos orgánicos
 - Residuos de despojos de los animales importados
 - Cultivos de laboratorio de microorganismos y plantas patógenas
 - Productos avícolas introducidos
 - Otros residuos orgánicos (residuos alimenticios, etc.)
- k) Aguas residuales y residuos líquidos domésticos
- l) Residuos producidos por expediciones a tierra

- 20.7. Suficiente espacio a bordo para almacenar todos los residuos mientras que el buque se encuentra en el área del Tratado
- 20.8. Equipo existente a bordo para el tratamiento de residuos (compactadores, trituradores, desmenuzadores, etc.)
- 20.9. Tipo de incineración. Eliminación de las cenizas. Control y vigilancia de las emisiones.
- 20.10. Tipo de tratamiento de residuos. Eliminación del lodo. Presencia y actualización del Libro de Registros de Residuos
- 20.11. Reciclado de residuos
- 20.12. Describir si existen arreglos contractuales para el uso de las instalaciones de recepción en puerto

21. GESTION DE ZONAS PROTEGIDAS

- 21.1. Responsabilidad respecto a garantizar el acatamiento de los planes de gestión para las zonas protegidas

- 21.2. Planes actuales de gestión y mapas de las zonas protegidas pertinentes existentes a bordo del buque
- 21.3. Entrada de la tripulación, el personal o los pasajeros a las zonas protegidas durante el último año. Otorgación de autorizaciones y su justificación
- 21.4. Problemas con la tripulación, el personal o los pasajeros que no acatan las restricciones relativas a las zonas protegidas (falta de supervisión)
- 21.5. Vigilancia o gestión de las zonas protegidas
22. TURISMO Y ACTIVIDADES NO GUBERNAMENTALES
 - 22.1. Notificación anticipada cumplida, de conformidad con las estipulaciones del Tratado Antártico
 - 22.2. Número de viajes turísticos o de expediciones no gubernamentales ya realizado o previsto por el buque en la actual temporada antártica
 - 22.3. Ubicación, fecha, número y nacionalidad de las estaciones de investigación visitadas
 - 22.4. Ubicación, fecha y número de las áreas de vida silvestre visitadas
 - 22.5. Número total de turistas o de personal de la expedición transportado
 - 22.6. Número usual de turistas en tierra a la vez
 - 22.7. Proporción normal personal/turistas durante las visitas a tierra
 - 22.8. Procedimientos elaborados a bordo para facilitar o controlar las actividades turísticas o no gubernamentales
 - 22.9. Señales del impacto sobre el medioambiente de la tripulación el personal y los pasajeros durante las visitas a tierra
 - 22.10. Afiliación del organizador de la gira, el propietario o el operador del buque a alguna asociación turística (por ejemplo la Asociación Internacional de Operadores de Giras Antárticas - IAATO)

Lista de Verificación C

Estaciones antárticas abandonadas e instalaciones asociadas

Esta lista de verificación ha sido diseñada para las estaciones antárticas abandonadas y las instalaciones asociadas que se consideran estaciones dejadas de lado y actualmente en desuso. La lista de verificación no cubre las estaciones que funcionan cada verano o que se han utilizado en forma poco frecuente en el correr de los años.

1. INFORMACION GENERAL

- 1.1. Nombre de la Estación visitada
- 1.2. Ubicación
- 1.3. Nación responsable (de conocerse esta información)
- 1.4. Fecha de establecimiento (de conocerse esta información)
- 1.5. Fecha de abandono (de conocerse esta información)
- 1.6. Motivos del abandono (de conocerse esta información)
- 1.7. Planes para el uso futuro de la estación (de conocerse esta información)
- 1.8. Planes para limpiar la estación (de conocerse esta información)

2. DETALLES DE LA INSPECCION
 - 2.1. Fecha
 - 2.2. Hora de la visita
 - 2.3. Duración de la visita
 - 2.4. Última inspección (país(es), fecha)
 - 2.5. Personas que realizan la inspección (de conocerse esta información)
3. DESCRIPCION FISICA DE LA ESTACION
 - 3.1. Superficie cubierta por la estación
 - 3.2. Número aproximado y tipo de edificios
 - 3.3. Bosquejo o mapa de los edificios
 - 3.4. Antigüedad y estado de los edificios (daños estructurales, estado del techo, implementos y accesorios, condición de las paredes y de los pisos interiores, acumulación de nieve/hielo en el interior)
 - 3.5. Peligros para los visitantes (estructuras, materiales o desechos peligrosos)
 - 3.6. Edificios, instalaciones o artefactos históricos notorios
 - 3.7. Prueba de que se han adoptado medidas destinadas a conservar los edificios, las instalaciones o los artefactos históricos
 - 3.8. Señales de robo o vandalismo, incluyendo el graffiti
 - 3.9. Uso de carteles informativos (interpretación, edificios peligrosos, residuos tóxicos, etc.)
 - 3.10. Principales Sistemas aéreos/antenas (daños estructurales, etc.)
 - 3.11. Instalaciones de aterrizaje o de desembarque
 - 3.12. Rutas
 - 3.13. Pistas de aterrizaje e instalaciones asociadas (marcadores, mangas de viento, hangares, amarras, etc.)
 - 3.14. Helipuertos e instalaciones asociadas (marcadores, mangas de viento, hangares, amarras, etc.)
 - 3.15. Instalaciones cercanas (refugios, cabañas en el terreno, etc.)
4. INSTALACIONES DE LA ESTACION - COMBUSTIBLE
 - 4.1. Tipo, cantidad y ubicación del combustible (diesel, petróleo, combustible de aviación, etc.)
 - 4.2. Tipo y condición de los bidones de almacenamiento (tambores, tanques, etc.)
 - 4.3. Existencia y condición de las instalaciones de contención de derrames
 - 4.4. Evidencia de pérdidas y derrames y su impacto medioambiental
5. INSTALACIONES DE LA ESTACION - SUSTANCIAS PELIGROSAS
 - 5.1. Tipo y cantidad de sustancias peligrosas (por ejemplo, sustancias químicas)
 - 5.2. Tipo y condición de las instalaciones de almacenamiento (edificios, tambores, tanques, etc.)
 - 5.3. Evidencia de pérdidas y derrames y su impacto medioambiental
6. INSTALACIONES DE LA ESTACION - SUMINISTROS DE EMERGENCIA (NO ABRIR LOS SUMINISTROS A LA FUERZA, SI ESTAN SELLADOS CONTACTAR AL PROGRAMA NACIONAL)
 - 6.1. Lista y ubicación de los suministros de emergencia
 - 6.2. Capacidad y condición de las instalaciones de emergencia
 - 6.3. Tipo, cantidad y condición de los suministros alimentarios
 - 6.4. Equipos culinarios
 - 6.5. Disponibilidad y calidad del sistema de suministro de agua

- 6.6. Calefacción y planta generadora (calentadores, estufas, etc.)
- 6.7. Bolsas de dormir y mantas
- 6.8. Comunicaciones (radio de emergencia, etc.)
- 6.9. Suministros médicos
- 6.10. Ropa
- 7. EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA)
 - 7.1. EIAs preparadas para la estación (actividades para limpiar y remover las estructuras redundantes, etc.)
 - 7.2. Vigilancia ambiental de las actividades correctivas llevadas a cabo en la estación (por ejemplo, contaminación de los suelos por hidrocarburos, etc.)
- 8. CONSERVACION DE FLORA Y FAUNA
 - 8.1. Áreas de recursos hídricos (lagos, arroyos) que podrían verse afectadas por un posible accidente (derrame de combustibles, dispersión de residuos, etc.)
 - 8.2. Descripción de la flora cercana a la estación (bancos de musgo, etc.)
 - 8.3. Descripción de la fauna cercana a la estación (colonias de aves marinas, sitios de salida de las focas a tierra, etc.)
 - 8.4. Investigación científica realizada cerca de la estación que podría verse afectada por un posible accidente (derrame de combustible, dispersión de residuos, etc.)
 - 8.5. Peligros potenciales a la vida silvestre (alambres sueltos, tambores de combustible con pérdidas, etc.)
 - 8.6. Indicios de impacto de la estación sobre la fauna y flora silvestres (animales enganchados, etc.) y medidas correctivas adoptadas al respecto
 - 8.7. Colonización del sitio de la estación por animales silvestres (especies, número, etc.)
 - 8.8. Entrada de animales silvestres a los edificios
- 9. RESIDUOS
 - 9.1. Tipo, cantidad y condición y localización de los residuos (tambores vacíos de combustible, etc.). Si se encuentra un vertedero de desperdicios, entonces debe utilizarse la Lista de Verificación de Inspecciones para Vertederos de Residuos.
 - 9.2. Tipo y cantidad de escombros dispersados
 - 9.3. Evidencia de adopción de medidas para mantener el sitio en buen estado y evitar la dispersión de residuos
 - 9.4. Evidencia de actividades para limpiar o remover las estructuras
- 10. ZONAS PROTEGIDAS
 - 10.1. Zonas protegidas cercanas a la estación o incluyendo a ésta (tipo, nombre, número del sitio)
 - 10.2. Señalamiento de zona(s) protegida(s) en las cercanías de la estación, o incluyendo a ésta.
 - 10.3. Evidencia de vigilancia o gestión de las zonas protegidas
 - 10.4. Impacto de la estación sobre las zonas protegidas
- 11. TURISMO Y ACTIVIDADES NO GUBERNAMENTALES
 - 11.1. Evidencia de visitas a la estación durante el año anterior y origen posible de estas visitas
 - 11.2. Indicios de impacto ambiental de los visitantes en la estación o en las cercanías.

Lista de Verificación D

Vertederos de Residuos

1. INFORMACION GENERAL
 - 1.1. Nombre del sitio (si lo hay)
 - 1.2. Ubicación (coordenadas geográficas)
 - 1.3. Bosquejo o mapa del sitio en relación a los mojones terrestres
 - 1.4. Descripción del vertedero (incluir topografía general y extensión abarcada)
 - 1.5. Estimación de la extensión y volumen totales del vertedero
 - 1.6. Descripción del substrato del vertedero
 - 1.7. Nación responsable del sitio, (de conocerse esta información)
2. DETALLES DE LA INSPECCION
 - 2.1. Fecha
 - 2.2. Hora de la visita
 - 2.3. Duración de la visita
 - 2.4. Personas encargadas de realizar la inspección
 - 2.5. Última inspección (naciones, fecha)
3. DESCRIPCION FISICA DEL VERTEDERO DE RESIDUOS
 - 3.1. ¿Está señalado el sitio? ¿Cómo?
 - 3.2. ¿Está cubierto el vertedero con tierra o rocas?
 - 3.3. ¿Existen edificios inutilizados o inutilizables en el sitio?
 - 3.4. Zonas de agua en torno al vertedero, incluida la distancia del sitio desde el mar y desde las masas de agua dulce y posible desagüe en dichas zonas
 - 3.5. Distribución y descripción de la flora cercana al vertedero
 - 3.6. Distribución y descripción de la fauna cercana al vertedero (colonias de aves marinas, nidos de skúas y de otras aves de carroña, sitios de salida de las focas a tierra)
 - 3.7. Investigaciones científicas realizadas cerca del vertedero
 - 3.8. Medios de confinamiento, incluyendo medios de evitar la dispersión de los residuos por el viento o el escurrimiento
4. CONTENIDO DEL VERTEDERO DE RESIDUOS
 - 4.1. Estimación del contenido
 - 4.2. Antigüedad y condición del contenido
 - 4.3. Tipos y cantidades de:
 - a) materiales radiactivos
 - b) baterías eléctricas
 - c) combustibles (tanto líquidos como sólidos) y lubricantes
 - d) tambores de combustible
 - e) cilindros de gas
 - f) residuos que contengan niveles peligrosos de metales pesados o de compuestos persistentes altamente tóxicos o nocivos
 - g) cloruro de polivinilo (PVC), espuma, poliestireno, caucho, plásticos

- h) madera tratada
- i) otros materiales peligrosos (residuos médicos, trozos de vidrio, alambre, etc.)
- j) otros residuos sólidos no combustibles
- k) residuos orgánicos (huesos, material vegetal no autóctono, etc.)
- l) aguas residuales y otros residuos líquidos domésticos
- m) indicios de tierra foránea a la Antártida

5. EVIDENCIA DE IMPACTOS MEDIOAMBIENTALES VINCULADOS AL VERTEDERO

5.1. Impactos actuales, por ejemplo

- a) presencia de aves de carroña
- b) contaminación del suelo
- c) detritos acarreados por el viento
- d) escurrimientos, filtraciones, manchas de aceite
- e) mal olor
- f) vegetación muerta
- g) aves u otros animales autóctonos muertos, heridos, enfermos o contaminados

5.2. Posibles impactos futuros del sitio, por ejemplo, filtraciones de hidrocarburos en el suelo

5.3. ¿Hay en las proximidades algunos otros sitios que sean vulnerables a los impactos? por ejemplo hábitat de fauna y flora silvestre

6. PRUEBAS DE EVALUACION MEDIOAMBIENTAL Y/O DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS

6.1. ¿Figura el sitio en algún Plan de Gestión de Desechos?

6.2. ¿Qué medidas han sido adoptadas para rehabilitar al sitio o para prevenir la dispersión de residuos? Pruebas escritas o físicas de dichas medidas

6.3. ¿Se ha llevado a cabo en el vertedero una evaluación correspondiente a un sitio contaminado? ¿Está disponible un informe al respecto?

6.4. ¿Se ha preparado una EIA o varias respecto a la remoción del vertedero (actividades para limpiar el sitio, retirar los materiales tóxicos, etc.)

6.5. ¿Se está vigilando al vertedero y a las zonas aledañas para verificar de que no haya dispersión de sustancias peligrosas y que el contenido del vertedero no represente un peligro para la salud humana o para el medio ambiente (por ejemplo, la vigilancia de la contaminación del suelo de la napa freática o del agua de derretimiento por hidrocarburos o metales pesados)?

7. PLANES FUTUROS

7.1. Planes futuros para el sitio, con miras a limpiarlo, a analizar los efectos medioambientales y a reducirlos a un mínimo

7.2. Consideraciones sobre el patrimonio o sobre la relevancia histórica que deberán ser tomadas en consideración antes de su remoción

7.3. Acciones prioritarias, es decir urgencia de las actividades destinadas a limpiar el sitio

7.4. Recomendaciones atinentes a las medidas adicionales que debieran ser adoptadas a fin de controlar los impactos causados por el vertedero y proteger las zonas adyacentes.

Nota 1: “Listas de Verificación...” Párrafo 2 Oración 1: Original: “...estas Lista...”

Nota 2: “Listas de Verificación...” Párrafo 3 Oración 1: Original: “...Anuales pertinente...”

Nota 3: “Lista de Verificación A” Punto 8.6: Original: “...aire comprimido...”

Nota 4: “Lista de Verificación C” Punto 4.3: Original: “Existencia...”

Nota 5: “Lista de Verificación D” Punto 7.2: Original: “...relevancia histórico...”